



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0010-CU-2022
Piura, 27 de enero de 2022

VISTO

El Expediente N° 000006-0301-22-7 de fecha 13 de enero del 2022, presentado por el Dr. JUAN RIVAS VALVERDE, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 024-VR.ACAD.-UNP-2022 de fecha 13 de enero del 2022, el Señor Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional de Piura, solicita el otorgamiento de la distinción Honorífica de Doctor Honoris Causa al Ph.D. Park Sun Tae;

Que, el Ph.D. Park Sun Tae, Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea, con amplia experiencia en cooperación entre República de Corea del Sur y América Latina, región que conoce, trabaja y libera por más de tres décadas. Con capacidad para dirigir equipos de profesionales variados y autoridades de alto nivel en una amplia gama de proyectos intergubernamentales de manera exitosa. Proactivo, trabajador e ingenioso, con una trayectoria profesional de más de 22 años de experiencia práctica en la planificación estratégica gubernamental y el desarrollo organizacional. Con 24 años al servicio diplomático. Posee una demostrada capacidad para dirigir con éxito una dependencia que ejecutó en diversos países de América Latina, entre ellos Panamá, Colombia, Paraguay, Chile, México, Cuba y Perú. En el ambiente de trabajo se caracteriza por tener excelente desempeño profesional, líder de equipos, dinámico y autonomía en la resolución de problemas. Tiene sólida capacidad comunicativa escrita y oral en Tres idiomas: Coreano, Español e Inglés. Posee una mente empresarial pragmática, y al mismo tiempo, abraza nuevos retos;

- Que, el Ph.D. Park Sun Tae, ostenta los siguientes Grados Académicos:
- Maestría en Lingüística Hispánica (1987); otorgado por el Instituto Caro y Cuervo Institute, Bogotá, Colombia.
- Doctorando en Literatura Hispánica (1991), otorgado por la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.
- Ph.D. en Filología Española (1994); otorgado por la Universidad Complutense de Madrid, España.
- Curso Internacional de Liderazgo de Gestión para Funcionarios Públicos de Rango de Directores (2012); otorgado por el Instituto de Asuntos Exteriores y Seguridad Nacional.

Que, el Ph.D. Park Sun Tae, tiene las siguientes distinciones:

- 2003: Condecoración Vasco Núñez de Balboa, en el rango de Comandante, del Gobierno de Panamá.
- 2005: Distinción del Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea del Sur.
- 2007: Distinción del Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea del Sur.
- 2020: declarado Visitante Ilustre por la Universidad Nacional de Piura Perú.

Que, mediante Informe N°10-2022-OCAJ-UNP de fecha 17 de enero de 2022, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, opina por la Procedencia de lo solicitado por el Vicerrector





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0010-CU-2022
Piura, 27 de enero de 2022

Académico, concerniente al Otorgamiento de Grado de Doctor Honoris Causa al Ph.D. Park Sun Tae, declarado visitante Ilustre por esta Casa Superior de Estudios, ello en mérito a sus labores desplegadas dada su calidad académica y profesional en el plano internacional;

Que, de conformidad al Reglamento de Distinciones Honoríficas, de la Universidad Nacional de Piura, es meritorio conferir la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa al Ph.D. Park Sun Tae;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria N°01 de fecha 27 de enero de 2022 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – CONFERIR, la distinción honorífica de DOCTOR HONORIS CAUSA, por parte de la Universidad Nacional de Piura, al Ph.D. PARK SUN TAE, en mérito a su destacada trayectoria profesional y académica.

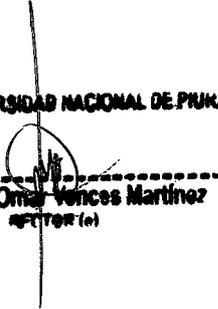
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

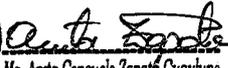
(Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VRI, VR.ACAD, DGA, COM.ACAD, INT, ARCHIVO(2).

08 copias /PCCB

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA


Dr. Edwin Omar Vences Martinez
RECTOR (e)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL